

DECRETO ALCALDICIO N° 1774 /

AUTORIZA BAJA DE ÁRBOL QUE INDICA

REQUINOA, **25 AGO 2021**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°13 de fecha 23.08.2021 del Departamento de Medio Ambiente, mediante el cual solicita autorice dar de baja 1 árbol de especie Pimiento, que se encuentra emplazado en calle Bernardo O'higgins N°489, debido a que puede generarse caída de sus ramas, además de estar generando levantamiento de vereda. Lo anterior según informe técnico N°01 de fecha 23.08.2021.

DECRETO :

DESE DE BAJA 1 árbol de especie Pimiento, que se encuentra emplazado en calle Bernardo O'higgins N°489, debido a que puede generarse caída de sus ramas, además de estar generando levantamiento de vereda.

DESTÍNESE la madera a recintos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/AVS/ASG/asg.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Departamento de Medio Ambiente
Archivo